



ACUERDO No. CSJATA17-453
Miércoles, 17 de Mayo de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 13° Civil del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-588 de 14 de Junio de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 07 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer los cargos de Profesional Universitario de los Juzgados Administrativos Grado 16° y/o Equivalentes – Grado Nominado, vacante definitivamente en el Juzgado 13° Civil del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 13° Civil del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, en esa dependencia judicial.

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	33.221.850	BORJA VILLANUEVA ADRIANA MARCELA	369,95	165,00	100,00	20,00	0,00	654,95
2	72.218.947	GOMEZ PUA JIMMY MANUEL	369,95	157,50	100,00	0,00	0,00	627,45
3	73.376.358	TORRES HENRIQUEZ LIZARDO ALBERTO	387,99	152,50	63,28	0,00	0,00	603,77
4	72.297.994	DONADO GONZALEZ LUIS ALBERTO	351,90	170,00	25,00	40,00	0,00	586,90

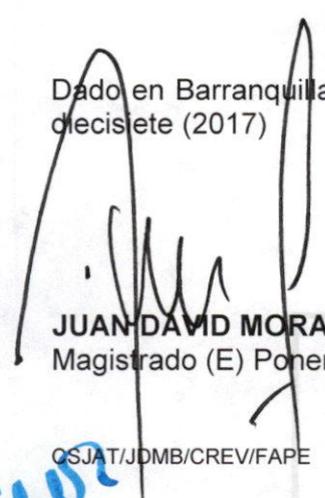
CW 112

5	72.167.134	HERNÁNDEZ DÍAZ MILTON SAID	351,90	149,00	54,11	0,00	0,00	555,01
---	------------	----------------------------------	--------	--------	-------	------	------	--------

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E) Ponente


CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrado

CSJAT/JDMB/CREV/FAPE

CSJ

